EL MOSQUITO MEXICANO. temperation of the responsibile de les actus publicos, france : and former porte repite, que la libertad depende de la

deals an grave peligio. Patre mosotros hay sintement -og à commonges nis sup una Las mejores instituciones (TOM. V.) de nada sirven, si se que-

moral, y co pieneo estenderno sobre, una moral un

estumes tracers presente, a que no podemen desafena

and and balandel amount al existen solo para perpetuar

bratta de candiquier pares, y por desgracia estantes tan mestambandas cemo pueblo, à recibir incomes y

decir, que abora paces

we had required a supplier out the white was a good from the reen ridículo 6 la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en don - (NUM. 47.) de el abuso se sobrepone a la ley? may sure succession and in stin it are sup of

Au amas weight legislat him MIERCOLLS 28 DE FEBRERO DE 1838.

signes a real or britished profession. Creo que la mora + set alle and v and an INTERIOR a remire le so bebel

especie declicition; pero seria acciera hacerrome ...

como tos man ideas. In que ayada a una comonidad Shall SHIP DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

courte due les merentes es es conoccion la fil formas

Mérida 27 de enero de 1838.

Secretaría del gobierno.-Con la apreciable nota de V. S. de 20 de diciembre ú timo, recibi los dos ejemplares del dictamen que la Exma, junta de ese departamento se sirvió emitir, consecuente à consulta que le pidió el Exmo. sr. gobernador de ese mismo departamento, acerca de una representacion que pretendian elevar al Exmo. sr. presidente algunos vecinos de la ciudad de Toluca, solicitando la restitucion del sistema federal.-Pretensiones de esta naturaleza, no solo deben tenerse por legales y avanzadas, sino tambien por alarmantes y subversivas del 6rden. Reconozco que en las feyes constitucionales está consignado el derecho de peticion; mas esto no puede ser estensivo á destruir las bases constitutivas, p rque en ellas mismas se prohibe, y es un estravio de la razon el pretender que las franquicias de la ley autoricen los actos que ella veda prudentemente, con el interesante fin de der consistencia y estabilidad à las bases del edificio social. Analizar en diverso y contrario sentido el texto y concepto de la ley en esta parte, es entronar la anarquía enemigo del órden, destructora de toda garantía, y verdugo cruel que destierra la paz y deguella la prosperidad de los pueblos. - Fuí llamado por el órden que la ley establece, á servir el gobierno de este departamento; se me exigió una pública promesa de guardar y hacer se guarden las actuales instituciones: así lo juré, y este es el deber que reconozco. Mi existencia política emana de las leyes: ellas me han elevado al puesto que obtengo; ellas me imponen la obligación de sostenerlas, y yo no desceuderé de este mismo puesto, sino con el honor y la complacencia de haber empleado todos mis recursos por hacerlas cumpir, sellando, si necesario fuese, con la pérdida de mi existencia la consecuencia de mis principios. - Esta es mi fe política, que con franqueza manifesté al público, al hacerme cargo del mando de este departamento Creí tambien recordar á todas las autoridades sus respectivos deberés, y con este objeto les dirigí la circular que en cópia acompano. Como estos actos envuelven una conexion tan intima y conforme con la opinion y sentimientos de esa Exma. junta departamental, manifestados en su dictamen, espresado y contraido á que se repriman los actos que tiendan á destruir las actuales instituciones, puedo asegurar à V. S. que lo he recibide con la mas particular satisfaccion, y como un apoyo respetable que esclarece mis principios y justifica mis procedimientos .- Sírvase V. S. manifestarlo así á esa Exma: junta departamental, y recibir con este motivo la espresiva protesta de mi consideracion, y las seguridades de mi distinguido aprecio. Dios y libertad. Mérida 25 de

THEORY I don't give so of Server and the state of the or property enero de 1838 .- Pedro Marcial Guerra, - Sr. presi dente de la Exma. junta departamental de México, Don Agustin V. de Eguia. The region accord to A

and the property of the land of the state of

pugla el sollo a sacionada capa, cano de calos a capa sen

media and the great auxiliar des o con media que no se

to a cation y guerrance y a la obra de sort ner y dil in

more of the service of the description of the tespons

Es copia. Mérida 26 de enero de 1838. - Manuel Carvojat, secretario general, q o/

MEXICO 2 DE FEBRERO DE 1838.

makes though force carril de cela parte, y cortecta lu

Continui el artículo comenzado en el núm. 38.

No podemos consentir que el Sur aumente su poder ya desproporcionado, con una estension indefinida de territorio, porque sus disposiciones respecto á nosotros, no prestan seguridad alguna de que use bien su poder. Por desgracia nadie ignora que el Sur no abriga sentimientos amistosos ácia el Norte. Dividido ya de nosotros por una institucion que le dá un carácter peculiar, que lo sujeta á reproches, y que le impedirá siempre rivalizar con nuestra prosperidad, no puede mirar. nos con ojos favorables. Sentimos, aunque tardémos en quejarnos de ello, que en el congreso háyamos tenido que arrostrar un tono y un aire, que solo hemos podido soportar ayudados por el temperamento mas frio del Norte. No podemos consentir en ocupar un puesto mas bajo que el que tenemos ahora: no podemos consentir que nuestra confederacion se estienda sobre los desiertos de México, para darnos señores mas poderosos. La balanza antigua del país nos es ya bastante desfavorable. No podemos consentir se eche en ella un nuevo peso, que fije nuestra inferioridad política y la de nuestra posteridad. Os manifiesto, se nor, los sentimientos del Norte. Acaso en parte serán preocupaciones infundadas. Estos celos, muchas veces injustos, son frutos necesarios de las confederaciones. Por lo mismo, no deben adoptarse medidas que perturben con estraña é inesperada violencia, las distribuciones antiguas del poder, y se dirijan precisamente á ese resultado. Min establica de la constanta de

Me parece que en el caso de que se agregue Tejas, es no solo un derecho, sino un deber de los estados libres, el decir á los que tienen esclavos: "Miramos este acto como una disolución de la union. I as condiciónes esenciales del pacto nacional se hallan violadas. Nos adherimos fielmente á vosotros; pero no nos uniremos a esta adquisicion nueva é inícua. No participarémos en vuestras guerras con México y Europa, en vuestros planes de estender y perpetuar la esclavitud, en vuestras esperanzas de conquista, ni en vuestros injustos despojos." Nadie estima la union mas que yo, considerandola medio de paz; pero con Tijas ya no tendrémos paz. Tejas, introducida en confederacion, traerá consigo luchas domésticas y estrangeras; variará nuestras relaciones con otros paises, y las que tenemos unos con otros. "Una division pacífica en el primer caso, me parece amenazar menos discordias, que una disolucion prolongada y calenturienta de la union, tal como debe esperarse de esa innovacion funesta.

Soy solo un miembro de una nacion de quince millones, y como tal, puedo parecer sobrado insignificante

para protestar contra una medida pública. Pero en este pais, todo hombre, aun el mas oscuro, participa en la soperanía y es responsable de los actos públicos, á menos que se libre del cargo, oponiéndose á ellos de algun modo desproporcionado á su conviccion del mal. Por lo mismo aseguro, que aunque deseo con ansia que no se verifi que la separacion de estos estados, y aunque tal suceso frustraria las esperanzas mas bellas de mi pais, puedo sin embargo someterme á ella, mas bien que recibir à Tejas en la confederacion. Me repugna umacto que sin límite ni fin nos comprometerá com pueblo á robos y guerras, y á la obra de sostener y difun dir la servidumbre. No deseo participar de la respon sabilidad, ni vivir bajo el mando de un gobierno que adoptase la política y se rigiese por el espíritu que espresaria la incorporacion de Tejas á nuestra patria.

"Es verdad que si el Sur está resuelto á incorporar consigo à Tejas, como un nuevo puntal de la esciavi tod, bará bien de insistir en que se divida, los estados. A-I consultaria mejor su seguridad. Podria abstener se cuidadosamente de toda comunion con la parte li bre de este pais. No permitiria que atravesara sus m tes ningun ferro-carril de esta parte, y cortaria toda comunicacion con nosotros por mar y tierra. Aun mas; debia abjurar toda conexión con el mundo civililizado, porque de todos los países lo invadirian inflajos hostiles à la esclavitud. Doberia prestar su código al dictador del Paraguay, y cerrarse herméticamente con tra los libros, opiniones y visitas cuntagiosas de los estrangeros. Su orgullo, no menos que su seguridad, le enscharian este aislamiento, porque adoptando por principio, que la esclavitud és un bien que debe di fundirse y perpetuarse, perderá con tal acto el rango que desea entre las comunidades civilizadas y filantio picas. No podrá ser reconocido como igual por otros estados. Sobre ese particular, el mundo ha espedido so decreto, y ningunas protestas in clamores pueden sofocar la voz profunda y solemne de la humanidad, que vá cobrando fuerza con cada nueva generacion. Una comunidad que reconoce los males de la esclavitud, y solamente la continua porque la propia conservacion, primer ley de la naturaleza, parece exigir cambios lentos y graduales, puede conservar el respeto de los que juzguen infundados sus temores. Pero una comunidad que se ligue inreparablemente á la esclavitud por eleccion y gusto, y con el fin de estender. esta plaga hasta donde alcance, debe ser un apodo entre las naciones; y el amigo de la humanidad sacudirá contra ella el polvo de sus piés para testificar la reprobacion que le inspira."

El aprecio con que generalmente han sido recibidos los estractos que hanos publicado del interesante cuaderno de Channig sobre Tejas, y el deseo de
que no carezcan de su conclusion nuestros lectores y
los de los periódicos que han empezado á insertarlos,
nos obligan á proseguir esta materia hasta su término.

na el autor la agregacion de Tejas á los Estados Unidos, porque ella será altamente dañosa á la causa de la libertad y de las instituciones libres.

medida ejercerá un influjo desastroso en los sentimientos y principios morales de este pais, saucionando el sa juéo, influmando la codicia, fomentando especulaciones ilegales, trayendo á la confederacion una comunidad, cuya historia entera y circunstancias todas son contrarias al órden moral y á una restriccion saludable, violando la fé nacional, proponiendo fines inmorales é inhamanos, colocándonos como pueblo en oposicion á los esfueixos de la filantropía y al movimiento de mejora en todo el mundo civilizado. Difindirá una corrupcion moral, que demasiado prevalece ya entre nosotros, y al hacerlo, conmoverá los cumentos de la libertad aquí, y la espondrá á la befa de los estranzeros. Será una traiciou á la gran causa

que se ha confiado á este pueblo, con preferencia á todas las nacrones."

"Ha mucho se repite, que la libertad depende de la moral, y no pienso estenderme sobre una moral tan general y antigua. Solo quiero decir, que ahora necesitamos teneria presente, y que no podemos desatenderla sin grave peligro. Entre nosotros hay síntomas de corrupcion, y demuestran que sin esponernos á pecultar riesgo, no podemos entrar en nueva carrera de crimen. No puedo hacer justicia a este asunto sin hablar de nuestro pais con la misma libertad que hablaria de cualquier otro; y por desgracia estamos tan acostumbrados como pueblo á recibir inciensos y adulaciones, y á preferir la reputacion á la moralidad, que ini franqueza podrá interpretarse como una especie de traicion; pero seria mengua hacer concesiones á esa debilidad peligrosa. Creo que la morahdad es el primer unteres de un pueblo, y que ella requiere que las naciones se conozcan á sí mismas, como los individuos. Ei que ayuda á una comunidad à comprenderse y à aplicarse una regla mas alta de accion, es el mejor patriota, y el que mas contribuye á su fama duradera. [S. C.]

COMUNICADO.

Sres. editores Se equivocaron vds. medio á medio en su editorial del dia 7 del que rige. ¡Válgame Inos! ¡Qué cosas se ven, que no pudieran creerse! Aunque es efectivo que en 17 de enero próximo, se espidió por el supremo gobierno la órden que vds. citan, para que a los jueces de turno se les proporcione con opertunidad y seguridad un ejemplar de todos los impresus que se publican en esta capital; tambien lo es, que hasta ahora, que somos 25 de febrero, no se ha pasado in uno solo de los tales ejemplares á los jueces; y así no hay, ni podrá haber novedad alguna: las cosas siguen su curso natural, que ya verémos en lo que paran: todo progresa admirablemente, y los sres. editores del Iris, no tendran porque encjarse, ni echarán á vds. en cara, que no se encargan de hacer una difusa disertacion sobre libertad de imprenta, sus eternos periodos, sus colones perfectos é imperfectos, su estilo imitando á Fr. Domingo Peregrino, y otros mil cargos parecidos á los que sufrió el humilde cuervo, cuando se trataba de saber qué tal era su vuelo: ya se ve, como que concluyen vds. con las exortaciones y conjuros de ordenanza, que no se pueden uir sin una violenta conmocion.

Qué hombre de buen sentido, que observo desde el principio, aquellas esposiciones de sugetos notables á favor del maldito sistema federal, y que despues ha visto la imprenta en una absoluta libertad é impunidad, pudo dudar que á todo esto serian contingentes las vias de hecho, el trastorno general, los males sin cuento, la anarquía! Esas revoluciones filosóficas, solo de opinion y convencimiento, son puramente ideales, y menos pudieran jamás realizase en tiempo de la exaltación de los partidos; pero ademas, uno ha jurado la nacion, "que en seis años no se pueda hacer alteracion alguna en las nuevas instituciones que adaptó? Pues á qué venia ahora esa revolucion filosófica, esas opiniones y convencimientos, aun caso que lo fueran? ¿Y cuáles nos han dado los sres. de la oposicion, entrando los editores del Iris? ¿Lo será decir: que así como el fruto cae de los árboles, cuando está en sazon, ya se hubieran visto triunfar los principios de una libertad verdadera, y caer en desuso y ridiculo las travas con que pretendieron ligarla, sin esplicar ni fundar de qué manera está ligada esa libertad? ¿Lo será asentar al aire, que en el aciago ano de 33 hubo cosas buenas, todos fueron principios liberales, y que seria de desear, que los que promueyen la federacion lo hagan de buena fe,

en 4 tien 6 10 prin Cla; Gor Ter dos mas ven no f nen cua(blos dad todo Que més nues esta form tara. de q calle por culta

dicio tafisi arma que ! que subst 6 ev dicer can l hace hal tinar **ó**rdei tituc po (desd una

rigir

esa f

sus p

dade que y la las r con s el sis aden 1838 las es se qu Es

nado

tarár

tima

Er pode co la

por solo el bien y felicidad de la patria? Yo no veo en esto otro convencimiento, sino de que semejantes proposiciones, sobre ser del todo falsas y equívocas, tienen ademus en mi concepto la cualidad de sediciosas y subversivas; tengase esto por fanatismo político, 6 lo que se quiera; yo me contraigo á los hechos: cito principios incuestionables, y arguyo con la esperiencia; diganto los movimientes del general Urrea, de Gordiano Guzman, de Olarte, los que ha habido en Tepic, en el departamento de México &c., excitados todos por esos genios benéficos, que no quieren mas que revoluciones filosóficas de raciocinio y convencimiento; y aun se quieren mas pruebas? Pues no faltarán: harto se afanan nuestros filósofos, que tienen por suyo el campo, dando por cierto que la escuadra francesa está ya en Veracruz, dicen: pueblos despertad. He aquí el fruto de vuestra credulidad en favor de la oligarquia traidora.... Unamonos todos, reclamemos lo que pide el Voto nacional.... Que mueran los tiranos, ya sean e trangeros, ó domésticos.... Que se nos restituya de luego á luego nuestra sagrada carta federal; los que se opongan á esta medida justa, necesaria, útil, conveniente conforme con el Voto nacional, son los traidores desnaturalizados, inicuos y criminales detestables, dignos de que los arrastremos y despedacemos en nuestras calles,"

Pero no hay que asustarse, sres, editores, "cuidado por Dios, nos dicen, con querer poner trabas á la faculta i de pensar, y aunque vds. no han sonado dirigir sus exintaciones y conjuros de ordenanza contra esa facultad, sino contra los que imprimen y circulan sus pensamientos, y excitan por este medio á la sedicion y subversion; la distincion es puramente metafísica, porque todo es pensar, y los que tomen las armas, y arrastren y despedacen por las calles á los que se opongan, tambien pensarán; y asi esas citas que vds. haceu, esas leyes que tambien existian substancialmente el año de 33, para que se corrijan 6 eviten los que llaman abusos, no saben lo que se dicent por Dios, cuidado con observarlas: cuidado con huir la luz de las demostraciones, esto es, las que hacen ver las ventajas del sistema federal, aunque no ha llegado el caso de presentarlas: cuidado con obstinarse por cualquier bando, aunque este sea el del orden, el de la observancia de las leyes y de las instituciones juradas: nada de eso; seria atrazar el tiempo cincuenta años al menos; pues tantos han corrido desde el de 837 acá, y lo que importa es, que haya una constitucion cada tres meses, porque nunca faltarán demostraciones.

No se me negará que estas consecuencias son legítimas, y que está de manifiesto por lo mismo el verdadero espíritu é intencion del mentor del Mosquito, que le corrije sus errores políticos, y hasta su estilo, y la impropie lad en el idioma: vamos, que lo hace á las mil maravillas: cualquiera quedará convencido con sus demostraciones, como las que se vierten sobre el sistema de gobierno y la libertad de imprenta, y ademas recordándonos que estamos en el año de 1838: esto es, en una época en que son muy en vano las exortaciones y conjuros de ordenanza, porque no se quiere que haya paz y órden en la república.

Es de vos., como siempre, su afectísimo apasionado servidor.—N.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, FEBRERO 28 DE 1838.

Enemigos de que los acontecimientos se hagan valer por exageraciones ó con gratuitos equívocos, no podemos dejar pasar como está escrita en un periódico la llegada del Sr. D. Valentin Gomez Farías á esta capital; porque si así lo hiciésemos, cooperariamos desde luego á la creencia errónea de los pueblos sobre una historieta falaz por todos aspectos, no obstante algunos ápices de verdad que como por descuido se han intercalado en ella para conducir quizá nuestra humilde inteligencia á otras que sin ese auxilio siempre respetamos como inconcusas y de cuya manifestacion están bien persuadidos los pueblos á quienes parece se ha tratado de fascinar por menio de un complexo de falsedades que bien traducido al castellano, no tiene mas valor que el de una solemne algarabía. Dirémos, pues, algo sobre el escrito que tenemos á la vista.

Es una verdad que la noticia del desembarque del Sr. Farías se difundió con aquella velocidad con que el rayo se desprende de una nube prenada de desastres, y cuyo trueno aterra a todos los vivientes; porque aunque S. E. haya venido, como lo creemos, con las mejores intenciones inspiradas en el testro de sus infortunios, el partido turbulento que lo deserba, se conmovió de tal manera y con tanto regocijo, que muchos creyeron venia el Sr. Farías de precuisor de una catastrofe, razon porque crecmos que no faitarfan personas no malvadas, sino sobrecogidas de temor por los recuerdos de sus padecimientos en el ano de 33, que pensaran en agenciar la espulsion de ciudadano tan desgraciado; pero si así fué, tenemos la satisfaccion que sus sentimientos se ahogaron en su misma cuna: los oligarcas conocen que segun el estado de los negocios, la piedra que no se mueve hoy, acaso se levantará mañana para demoler nuestras cabezas.

Se supo à punto fijo, no hay duda, el dia en que habia de llegar à esta ciudad el Sr. D. Valentin, y muchos ciudadanos de la ínfima clase de los barrios, mas que por impulso natural salieron a recibirlo hasta el camino, correspondiendo así a las invitaciones que con anticipacion de algunos dias les hizo un general muy conocido por la celebridad de su nombre con que se recuerda un vegetal suave y sabroso que siempre tiene lugar aun en los mas opíparos comelitones: en el concurso de tan respetables ciudadanos, no faltaron muchos de aquellos que dirigen la opinion de sus sinagogas y son por supuesto hombres de gran paquete, literatura y. selecto civísmo. De estos hombres famosos de las luces del siglo y de la libertad, salieron de esta para Avotla á las nueve de la mañana del lunes en dos diligencias que tomaron, una corriente para ellos, y otra mucho mejor, (porque corria mucho mas), marcada con dos tiras de papel blanco que adornaban los costados y decian: VIVA LA PATRIA, para conducir al jaliciense infortunado à la desventurada ciudad de México. Los que iban en los espresados carruages, creian tener pocos que los acompañaran en la jornada (no obstante la popularidad con que cuentan); pero á poco se desengañaron, y mucho mas en el espresado pue- blo, en donde se halla de comandante en gefe de una seccion selecta de ciudadanos á cuya vista tiemblan las propiedades, el celebérrimo coronel D. Pedro Rivera y un cura que no puede dejar de tener prestigio entre sus feligreses para concitarlos á la celebridad de la llegada del desventurado viagero. Así que, el concurso fué numerosisimo, tanto que estavo en la exacta proporcion (haciendoles gran favor á los bullistas) de 2 á 150: es decir, de 2D patriolas á 160D oligarcos que quedaron en México sobrecogidos de temor y calculando el porvenir político de la república. I a inquietud, por decontado, de ese concurso numerosisimo, era tanto mayor cuanto mas corrian las horas ó porque les parecia á los patriotas que con solo la presencia del sr. Farias, se verificaba la suspirada revolucion, ó porque están intimamente persuadidos de que ella se verificará con tan fausto acontecimianto de haber vuelto à México el patrioto infortunado y precursor de la primavera. Se habian reun do en Ayutla, volvemos à decir, no solo los vecinos de aquella poblaenede tager que lan merchanie eracion de-

cion, como se reunen en todas partes, aun para tributar à la simpleza sino tambien los de otres varies puntus, à donde llega la influencia del inmaculado patriota, coronel Don Pedro Rivera y habiendo comprado todos los cohetes que les fué posible, por no tener à la mano otra cosa con que inspirar terror, se muntenian estáticos, (como los pastores en Belen, y sin saber por que lado prenderian sus cohetes mirando para el oriente, que era el rumbo por donde debia de aparecer el antiguo defensor de los derechos de la parria. En efecto, en el extasis de los patriotas, habria sido conveniente que hubiese aparecido una estrella por el oriente, como aquella que guió á los magos al pesebre del nino Jesus; pero Dios no quiso conceder á nuestro Farias y á sus estáticos espectadores esa guia celestial, contenta acaso la divinidad, con que el sr. D. Valentin viniese à México, precedido de muchos cometas de cola negra que fueron entre la multitud à rendirle en Ayotla sus homenajes. A lus dos y media de la tarde llego el Sr. Farius a

Ayotla: fué recibido con una musica de viento, y con todo género de aclamaciones: los cohetes ununciaron aquel suceso à grandes distancias: estaba preparada una casa para recibirlo, y en ella dispuesta una comida que se le

sirvió à poco de haber llegado.

Es verdad, la hora feliz de su llegada fué à las dos y media de la tarde, y la música resonaba con él cierzo de cuyo soplo han procedido miles de constipados que acaso degenerarán en tabardillos, cuyos peores síntomas seau las aclamaciones: los cohetes anunciaron aquel suceso; pero no á grandes distancias sino hasta donde pudo llegar su trueno aterrador, y cuya distancia pue de muy bien calcularse con solo el trabajo de conocer la cuantidad de la materia impulsiva o inflamable: estaba preparada una casa que seria por sin duda la muy honrosa del coronel D. Pedro Rivera, en donde era preciso darle un bocado al defensor de los derechos de la patria, porque ¿como de jarlo en campo raso en la fuerza del sol, y con la boca seca y el estómago ahilado? ¡Por cierto de los patriolas si así lo hubieran recibido!

Tan luego como se levanto de la mesa, se reunio la inmensa multitud que habia concurrido à manifestarle su regocijo, y uno de sus mas sinceros amigos, a nom bre de todos los concurrentes le dirigió el discurso que

FIRST TO A STEWN TO THE OWN THE

Subiit indignissimam fortunam præstantissima sua gloria Sufrio un indignisimo contratrempo con grande gloria suya ob bubble character

Cic. ORATIO post redilum.

"Nacidos en diversos puntos de la república, ocupados en profesiones diferentes, nos presentamos á siete leguas de la capital, á dar la bien venida al hijo benemérito de esta patria desgraciada. México, l'uebla, Veracruz, Michoacán, Oajaca, Querétaro, Zacatecas, Jalisco, Coahuila y Yucatán, nos vieron abrir los ojos á la luz primera, y hoy somos fieles intérpretes de los sentimientos que animan á esas partes distantes de esta infeliz nacion. Llegue en buena hora á nuestros brazos su hijo predilecto, y descanse despues de tan no merecidos padecimientos que han aumentado su gloria. Que esta se acrecente, si es posible, en el halagueno porvenir que se nos presenta: que las glorias de una patria degenerada, sean las del esclarecido jaliciense que hoy estrechamos en nuestros brazos, y que el reposo y la ventura lo reciban en su seno con esa tierna familia, víctima del furor de la oligarquía, Nuestros votos tan ardientes como sinceros, acompa-Dan a esa interesante familia con su benemérito padre, John laggimas de placer y de ternura que hoy derramamos son los mejores testigos de la efusion de nuestroncorazones," ob seciosos sol clos on discubil secios

No se puede negar que tan penetrante oracion de-

bió ser el plus-café con que el lic. Olaguibel coronase la fiesta, ausiliado del orador romano, para volar no solamente la cabeza del Sr. Farías, sino tambien para despertar de su extasis à la inmensa multitud que sin ese estímulo, acaso se habria quedado hasta llegar a México con la boca abierta y los ojos fijos en el Criente, cuya actitud les habria impuesto la indispensable pena de venir montados con el frente acia el rabo de los caballos, y ya se ve que la postura habria sido demasiado sorprendente.

Qué bueno hubiera sido que el orador mexicano, en su discurso post reditum nos hubiera dicho, cuál era la profesion de cada uno de los concurrentes, para no tenerlos á todos por industriosos, los cuales suelen andar mas de siete leguas para dar la bien venida al padre 6 hijo que true consigo la peligrosa companía de su for-

tuna.

Tambien debió el elocuentísimo orador mexicano, habernos evitado la confusion para no preguntarle iquienes son esos fieles interpretes de los sentimientos de México, Puebla, Veracruz, Michoacán, Oajaca, Queretaro, Zacatecas, Jalisco, Coahuila y Yucatan, y qué poder han tenido de esos departamentos para hacer valer sus sentimientos, que bien pueden ser de dolor 6 gozo, y el tal orador pudo muy bien haber trocado las afecciones, como las infieles figanderas que nos venden gato por liebre. Mas si los padecimientos, se nor orador, á que voluntariamente se son etió el Sr. Farías, han sido no merecidos, qué nos dice vd. de los muchos y cruelismos no mer cidos que hizo sufrir á muchisimos mexicanos para hacerlos merecer la gloria eterna, a cuyo fin existen los tiranos? En cuanto á lo demas de la algarabía de la oración ciceroniano-mexicana, na da decimos, sino es que México en dias pasados, temió con razon verse sumergida en las aguas de una inundacion preternatural, que del modo mas violento atributamos todos á las famosas lagunas de Texcoco y S. Cristobal; pero ya vemos que los amagos justos fueron del Occeano, que se formó con las lagrimas de placer y ternura que derramaron los linces, aunque leganosos ojos de los estáticos. Pero, senores competidores del lloron Jeremías, ¿desdenarán vds. que nosotros ó nuestras piadosas Martas, les enjuguémos el llanto con el prodigioso fienzo de la reflexion y memoria?....- EE. Concluira.]

offerios nari sofant savisos, la sesta marios na de et de Est ara, y lo que importa en que taya

MARA el dia jueves 1 º del entrante marzo debe Le celebrarse la tercera almoneda y remate de una casa perteneciente á la testamentaría de Doña María Francisca Terradillo, ubicada en esta ciudad en la tercera calle real del Rastro, marcada con el número 3, y baluada en 23.547 pesos, cuya almoneda y rem te se hace por mandado del sr. juez de letras, licenciado Don Ignacio Flores Alatorre, en los autos que se siguen sobre la dicha testamentaría en el oficio de Don Francisco Pozo, esquina de Provincia, donde ha de verificarse el remate, y se darán por el que suscribe las noticias necesarias á la persona que quisiere hacer postura. México, febrero 26 de 1838. - Francisco Perez de Leon, escribano nacional.

E reciben las suscriciones á este periódico en esta imprenta siendo el importe de cada una el de once reales para esta capital, y catorce para fuera, franco de porte. STREET, STREET

-By might be som MEXICO: 1838, up of segment

Imprenta de Tomas Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9. Lab de de la lab

L rien ejen ca, l SID (trose man han com por blece Cia que evan ranc D sus d rica civili repu mas

dore demi bió dulce ella hubi cima liber con doct cida

trioti

horre grada

cund

gen

"L

delp pos, lizar ofici del nos Cicio

fede pron perd relig

N loros cond